

Plan de acción

2025-2026

ADOPTADO EN ASAMBLEA GENERAL

27.09.2024



OVPM . OWHC . OCPM



Plan de acción 2025-2026

ANTECEDENTES

El Plan de Acción 2025-2026 adoptado bajo la Resolución AG 24/COR-7 durante la 27ª Asamblea General de la OCPM (Córdoba, 25 y 27 de septiembre de 2024) es la continuación del Plan de Acción 2023-2024, con el objetivo de seguir reforzando la dimensión política y la capacidad operativa de la Organización. Se desarrollan todavía más las actividades de asistencia y las inversiones destinadas a desarrollar el *Nuevo Proyecto Urbano* se refuerzan. Las actividades operativas realizadas en el marco de la *Hoja de Ruta de Québec* y el *Camino de Córdoba* representan la parte principal de los gastos en actividades y recurren a una parte de las reservas de la Organización. Esta inversión permitirá implicar a una mayoría de las ciudades miembros en un esfuerzo de cooperación sin precedentes, cambiar la naturaleza de las actividades de la OCPM y la dinámica entre los miembros, con el fin de atraer a nuevos socios que aporten la financiación adicional necesaria para la puesta en marcha del *Nuevo Proyecto Urbano*, una vez adoptado en 2026.

La Secretaría General se encarga de desarrollar y comunicar a los miembros las actividades detalladas de los programas que se llevarán a cabo.

I. PROGRAMAS / PROYECTOS

Las principales novedades del Plan de Acción 2025-2026 son:

- a. Una revisión completa de las actividades para los jóvenes
- b. La propuesta de un nuevo Programa de Asistencia en casos de Emergencia
- c. Continuación de la Hoja de Ruta de Québec y lanzamiento del Camino de Córdoba

1. Programas de cooperación y asistencia técnica

Las actividades de cooperación y asistencia técnica que abarcan todos los ámbitos de especialización en materia de protección del patrimonio y desarrollo urbano se han reforzado con los siguientes programas:

1.1 City2City

City2City es un programa de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las ciudades miembros para ayudar a las que se enfrentan a problemas o retos particulares en la gestión de sitios patrimoniales o la planificación urbana.

1.2 Mission4City

Mission4City es un programa para ayudar a las ciudades miembros a identificar sus necesidades y diseñar y ejecutar proyectos en sus territorios. Este programa complementario al City2City.



1.3 Estudios de casos

Este programa es una base de datos de proyectos, programas e iniciativas de gestión de sitios del Patrimonio Mundial que las ciudades miembros han llevado a cabo con éxito. Todos los proyectos y resultados de las actividades de la OCPM (por ejemplo, City2City, Premio Jean-Paul-L'Allier, Hoja de Ruta de Québec, etc.) contribuyen a ello.

1.4 Programa de Asistencia en casos de Emergencia

El Programa tiene como objetivo asistir a las ciudades a dotarse de herramientas de gestión de riesgos:

- a. identificando los riesgos a los que están expuestas (catástrofes naturales o de origen humano)
- b. o estableciendo mecanismos de prevención y atenuación.

1.5 Hotline OCPM

Las ciudades miembros de la OCPM que deseen aprovechar la red para identificar ejemplos y experiencias sobre diversos temas relacionados con la gestión urbana y la preservación del patrimonio pueden ponerse en contacto con la Secretaría General, que hará circular rápidamente la información entre todas las ciudades miembro, recopilará la información recibida y la transmitirá a la ciudad solicitante.

2. Hoja de Ruta de Quebec y Camino de Córdoba

2.1 Hoja de ruta de Quebec

La Hoja de Ruta de Quebec contribuye al desarrollo del *Nuevo Proyecto Urbano* desde 2022. Las actividades continuarán en 2025-2026 con vistas a:

- a. reforzar el trabajo colaborativo temático
- b. identificar líneas de acción prioritarias para alimentar el Camino de Córdoba
- c. recopilar y compartir prácticas (en apoyo del programa 1.3).

2.2 Camino de Córdoba

El Camino de Córdoba contribuirá directamente al desarrollo del *Nuevo Proyecto Urbano*, en particular con el objetivo de:

- a. Aprovechar las líneas de actuación prioritarias para elaborar herramientas que puedan ser utilizadas por los miembros (“estrategias globales” y “proyectos estructurantes” de nueva generación).
- b. Experimentación e implementación del Sistema de Referencia (factores de éxito)

3. Programas de comunicación

Los programas de comunicación tienen como objetivo promover a la OCPM y sus ciudades miembros y, por extensión, consolidar la red. La mayoría de los programas de comunicación están bien establecidos y se mantienen o actualizan.



3.1 Día de la OCPM (antes “Día de la Solidaridad de las Ciudades del Patrimonio Mundial”)

Dado que el 8 de septiembre de 1993 es el aniversario de la creación de la OCPM, la denominación “Día de la Solidaridad” es sustituida por “Día de la OCPM”. La celebración, de aquí en adelante, se centrará en los valores de la Organización, con el fin de reforzar el sentimiento de pertenencia y de comunidad entre los miembros de la red.

3.2 Premio Jean-Paul L’Allier para el Patrimonio

Con el fin de mejorar el impacto de este Premio en los años en que no haya congresos, se catalogarán sistemáticamente los proyectos e iniciativas de las ciudades miembros participantes (ver el programa 1.3) y se promocionarán.

3.3 Estrategia de comunicación

La Secretaría desarrolla y enriquece continuamente la estrategia de comunicación de la OCPM.

3.4 Programas para la juventud

Los antiguos programas para la juventud (Concurso Internacional de Producción de Vídeo y Jóvenes sobre la Pista del Patrimonio Mundial) serán sustituidos por una nueva programación más específica y que responda mejor a las necesidades de las ciudades. La Secretaría General dará prioridad a los futuros programas destinados a prestar asistencia directa a las ciudades para la ejecución de programas locales. La reflexión y la consulta con las ciudades miembros continuarán en 2025, con vistas a proponer la aplicación de nuevos programas a partir de 2026.

II. REUNIONES / EVENTOS

4. XVIII Congreso Mundial de la OCPM

4.1 Organización

El XVIII Congreso Mundial de la OCPM (2026) tendrá como principal objetivo la adopción del *Nuevo Proyecto Urbano*, cerrando así el proceso iniciado en la ciudad de Quebec en 2022.

4.2 Programa de Gratificación

De acuerdo con su estrategia de apoyo a los miembros de la OCPM y con la tradición de celebrar Congresos Mundiales cada dos años, la Secretaría General ofrecerá una contribución financiera a los miembros para que asistan al XVIII Congreso Mundial.

5. Reuniones regionales

Cada una de las Secretarías Regionales podrá organizar reuniones regionales, además de sus actividades regionales organizadas en el marco del Plan de Acción de la OCPM (ver punto 7).



III. DESARROLLO / ADMINISTRACIÓN

6. Desarrollo de los recursos de la OCPM

6.1 Membresía

La Secretaría General aspira a mantener a los miembros en regla e invitar a nuevas ciudades que compartan sus valores y estén dispuestas a participar en sus actividades. Las cuotas de membresía siguen siendo la principal fuente de ingresos y son una expresión de la fortaleza de la Organización. El reajuste del monto de las cuotas de membresía forma parte de este planteamiento.

6.2 Recursos adicionales

La Secretaría General explorará todas las posibilidades de obtener subvenciones gubernamentales o internacionales.

6.3 Acceso a fondos externos

El posicionamiento de la Organización en relación con las cuestiones urbanas internacionales, que se reflejará en el *Nuevo Proyecto Urbano* de la OCPM para 2026, se basa en la hipótesis de que será más fácil para las ciudades miembro acceder a financiación externa. Este objetivo implica que la OCPM podrá proponer proyectos originales y llevarlos a cabo.

7. Secretarías Regionales

Las Secretarías Regionales desempeñan un papel importante en el seno de la OCPM. Las condiciones de su contribución a la implementación del Plan de Acción se detallan en un Protocolo actualizado en 2024.

7.1 Contribución financiera

A partir de 2025, las actividades de las Secretarías Regionales se financiarán en el marco de los programas del Plan de Acción, de conformidad con el procedimiento de solicitud establecido en el Protocolo. También habrá una contribución financiera a tanto alzado para la organización de reuniones regionales (ver punto 5). Este modelo de financiación sustituye a la transferencia automática del 23% de las contribuciones abonadas por las ciudades que se han adherido a las Secretarías Regionales.

7.3 Tutoría

Para reforzar los vínculos y la cooperación con las Secretarías Regionales, la Secretaría General ofrece un programa de tutoría a las Secretarías recién constituidas y a los coordinadores regionales recién nombrados. Puede consistir en reuniones virtuales periódicas y frecuentes para orientar y apoyar a los coordinadores en el desempeño de sus nuevas funciones, o en un viaje de una semana a la Secretaría General en la ciudad de Quebec, con todos los gastos cubiertos por la OCPM.



8. Red de Socios Internacionales

El establecimiento de nuevas colaboraciones para la realización de las actividades de la OCPM está previsto para la implementación de la Hoja de Ruta de Québec y el Camino de Córdoba (CHiFA, UNESCO, ICOMOS-CIVVIH, Europa Nostra, Gobierno de Quebec). Una vez adoptado su *Nuevo Proyecto Urbano*, la Organización estará en mejores condiciones para identificar sus prioridades y negociar otras colaboraciones. La Secretaría General permanecerá atenta a las oportunidades que puedan surgir en materia de colaboración con socios en pro del éxito del Plan de Acción 2025-2026.

IV. PRESUPUESTO 2025-2026

La 27ª Asamblea General (Córdoba, 25 y 27 de septiembre de 2024) aprueba el presupuesto asignado al Plan de Acción 2025-2026, es decir, 498.000 CAD en 2025 y 528.000 CAD en 2026. La Secretaría General comunicará los detalles de las actividades a los miembros y supervisará los gastos asignados en coordinación con el Consejo de Administración.